

La **Gaceta** TAXI

La primera revista del sector del

AÑO XXVI
NÚMERO 299
JULIO 2021

**Poco a poco
la noche
recupera la luz**



- Valencia regula las VTCs
- Ordenanza aprobada y recurrida en Madrid



pidetaxi

tu app para pedir taxi

Incorpora tu radio taxi a la mayor app de taxis de España
info@pidetaxi.es • www.pidetaxi.es

¿Quieres ser nuestro colaborador?

Ahora puedes ser colaborador de Radioteléfono Taxi sin necesidad de abonar el título de cooperativista. Te cedemos el terminal de interconexión BG40 o similar

Ven a Radioteléfono Taxi, y benefíciate de nuestros servicios:
Asesoría jurídica y gestoría



Radioteléfono
pidetaxi
pide tu taxi por teléfono o por la app



También puedes ser socio cooperativista: Cuota de entrada: **418,33 €**
Resto financiado en **12 mensualidades de 50 €**

Puedes obtener información detallada en nuestra sede social de L a V, de 9 a 14 h:
Calle Cidro, 20 - 1ª plta • 28044 Madrid

Contamos contigo para seguir creciendo juntos

91 547 82 00

www.rttm.es • www.pidetaxi.es

Getting better

Ahora que el ritmo de vacunación ha cogido carrerilla y el ocio nocturno vuelve a abrir sus puertas, estamos un poquito mejor y la pesadilla vírica parece estar más cerca de finalizar.

Salir de esta oscuridad en la que llevamos más de un año instalados requiere todavía, por supuesto, mucha precaución, pero lograr que la recuperación económica sea una realidad inminente necesita del impulso de todos. Si hay más demanda en las calles, especialmente durante las noches estivales, habrá que ofrecer una mayor oferta, y los profesionales tienen que tener claro que es ahora cuando hay que demostrar la eficacia del servicio del taxi. Y esto, a su vez, ayudará a revitalizar toda la industria afín al sector, reactivándose la compra/venta de licencias y las operaciones financieras, la renovación de los vehículos...En definitiva, ganamos todos.

Además, aumentar el número de taxis en determinadas franjas horarias permitirá al sector seguir plantando cara a los vehículos de alquiler con conductor. Vehículos cuya actividad va a ser regulada en Valencia, o al menos es lo que ha propuesto el Ayuntamiento. Si bien es cierto que la precontratación de las VTCs no pone de acuerdo a los juzgados, esta es la herramienta legal con la que el taxi quiere encorsetar la actividad de sus competidores. Finalmente será el Supremo el que decida si estamos ante una medida adecuada y, de no serlo, el sector tendrá que buscar otras soluciones a la espera de la entrada en vigor del Decreto Ábalos en octubre de 2022.

Mientras tanto la vida sigue y, como dirían los Beatles, "it's getting better all the time".

4. Taxómetro

- Con opinión propia

6. Primera carrera

- La apertura del ocio nocturno trae un soplo de aire fresco al sector tras más de un año cerrado



10. Actualidad

- Giuseppe Grezzi, concejal de movilidad de Valencia nos habla de la nueva Ordenanza de Movilidad y de la regulación de VTCs



14. Noticias

- En vigor, aunque recurrida, la Ordenanza de Madrid
- Nuevos responsables de transporte en Madrid y Catalunya



20. En marcha

- Sergio Artal es el nuevo presidente electo de la Cooperativa de Taxis de Zaragoza.



24. Actos

- El taxi se mueve un año más con Orgullo



28. Informe

- Lío judicial con la precontratación de VTCs



En La Gaceta del Taxi queremos saber qué pensáis de la actualidad del sector. Comparte tus opiniones con nosotros en nuestras redes sociales

También puedes escribirnos a redaccion@gacetadeltaxi.com



La Gaceta del Taxi



@gacetadeltaxi

Un sector olvidado, un sector engañado (XLII)

Manu Sánchez

Responsable Geet
Plataforma en defensa
del servicio público del taxi



Las fuentes del ordenamiento jurídico español: el derecho jurídico

El Diccionario de la Real Academia, entre las acepciones de “La Constitución” más próximas al ámbito jurídico incluye con carácter descriptivo y general lo que es una Constitución racional normativa, al definir dicho término como “Ley fundamental de un Estado que define el régimen básico de los derechos y libertades de los ciudadanos y los poderes e instituciones de la organización política”. La CE es la norma jurídica suprema del Estado, a la que están sujetos todos los poderes públicos y los ciudadanos. Toda disposición o acto contrario a la Constitución carece de validez. Propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”.

Los “Derechos y libertades”; está consagrando el reconocimiento de la autonomía del individuo para elegir entre las diversas opciones vitales que se le presenten, de acuerdo con sus propios intereses, convicciones o preferencias, de tal forma que a los ciudadanos les está permitido todo lo que no esté expresamente prohibido.

En el ámbito de “la Justicia” este valor supone que las Leyes deben aspirar a alcanzar el ideal de la justicia, evitando la existencia de Leyes injustas.

En el terreno de “la igualdad” El Estado tiene la obligación de facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y libertades, pero sin abandonar la imprescindible protección de los más débiles y evitando la potenciación de las desigualdades existentes en toda sociedad;

El pluralismo político es un valor de alcance tan general como los anteriores y que es, o una faceta de la libertad, o bien un instrumento para alcanzar plenamente la libertad política. No hay una verdad política absoluta y, por tanto, el logro del bien común puede ser alcanzado desde doctrinas políticas diferentes, lo que conlleva el

“Un sueño no se hace realidad por arte de magia, necesita sudor, determinación, trabajo duro y constante” Collin Powell

derecho a asociarse libremente para fines políticos y el deber de respetar las posiciones discrepantes.

Sin embargo, nuestra CE sufre una transformación progresiva desde el mismo instante en el que España pasa a formar parte en 1985 con la firma de la adhesión a la Comunidad Europea. Esto significa que los Tratados de la Unión Europea como Derecho primario, han sido el referente obligado de nuestra legislación, de tal forma, que en las últimas décadas y como consecuencia de la entrada en vigor en 1986 del Acta Única Europea (herramienta que revolucionó las sucesivas reformas de los Tratados para reactivar la integración europea con nuevas normas de funcionamiento de las instituciones europeas y ampliando las competencias que potenciasen la realización en el mercado interior), han ido integrando el Derecho Originario comunitario en los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros (EEMM), de manera que no necesitan de fórmula especial alguna para que sea insertado y pase a formar parte de los distintos ordenamientos jurídicos internos de cada uno de ellos. Su efectividad sería semejante al de la Constitución o Leyes fundamentales en los sistemas jurídicos de cada EEMM, para evitar colisiones normativas. Por consiguiente, debemos saber que la sociedad española a día de hoy no se rige exclusivamente por nuestra Ley Fundamental (Constitución Española), ya que, ha sido modificada y adaptada al Tratado Constitucional que sufrió un sin fin de modificaciones para asumir y fortalecer

las competencias cedidas por los países comunitarios a las instituciones y organismos de la Unión Europea. De igual manera hemos tenido la necesidad de adaptar nuestro Ordenamiento Jurídico a los requerimientos del Derechos derivado o secundario comunitario, plasmados mediante varios tipos de actos legislativos como son los Reglamentos y las Directivas Comunitarias (comentado en artículos anteriores) que nacen de los principios y objetivos establecidos en los propios Tratados.



A grandes males, grandes remedios

Por Marcelino Camacho Torés

Estoy seguro de que las VTCs nos están quitando nuestro trabajo y nuestros gobernantes se lo están permitiendo. Y eso ni nuestros representantes ni los taxistas se lo debemos permitir, que nos quiten nuestro trabajo y el futuro de nuestros hijos y nietos.

Esto es lo que pienso, y pienso bien lo que digo. Estoy convencido de que, desde el 17 de diciembre de 2009 cuando aprobaron los políticos en el Congreso de los diputados la Ley Ómnibus, los taxistas, por muchas manifestaciones que hemos hecho, no hemos sido capaces de parar este atropello de los gobernantes y la invasión de las VTCs. Por esta injusticia, muchos taxis desaparecerán y los que sobrevivan lo pasarán muy mal.

Esta es mi opinión, pero quiero saber la opinión de los representantes y taxistas, porque a mí, como a todos los taxistas nos debe preocupar lo que pase en el sector. En esta profesión trabajamos, mantenemos a nuestra familia, tenemos nuestro medio de vida y no debemos consentir que nos arruinen estos políticos ambiciosos, corruptos y sinvergüenzas.

Por eso os pregunto, ¿cuál de estas propuestas os parece la más adecuada para mejorar el servicio a los usuarios y proporcionar una seguridad física a los taxistas?

- Que cada taxistas pueda prestar el servicio en la aplicación que quiera, en la emisora que le dé la gana o que cada taxistas preste el servicio individual y haga su trabajo como mejor le convenga a cada taxista.
- Que estamos todos los taxistas unidos en una única aplicación, gestionada por taxistas. Ejemplo: la aplicación Pidetaxi ARTE de España.
- Un tipo de vehículo amplio y cómodo para mejorar el servicio a los usuarios del taxis y mejorar la seguridad de los taxistas
- Que todos los taxistas estemos incorporados al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid y coordinador con todos los demás transportes públicos de viajeros de Madrid.
- Que todos nuestros representantes y los taxistas estemos unidos y defendemos los problemas de nuestro sector, en los despachos, en los tribunales y si no nos queda otra opción, convocar movilizaciones y resistir hasta vencer o morir.
- A grandes males, grandes remedios. Es preferible morir luchando que arrodillarnos ante los gobernantes ambiciosos y sinvergüenzas.



TALLERES FAMILY CAR

FAMILY EUROPA CAR S.L
MECÁNICA EN GENERAL



- ✓ Su taller de confianza en Vallecas
- ✓ Equipo de Profesionales a su Servicio
- ✓ Damos prioridad al Taxi
- ✓ Precios muy Económicos
- ✓ Sellamos tu libro de mantenimiento sin perder la garantía

Nº Registro Especial Talleres Mecánicos M-19521 - CIF B- 66069498

NUESTRA MEJOR PUBLICIDAD SON NUESTROS CLIENTES

C/ Puerto de la Mano de Hierro, 18; 28053 MADRID

Teléfonos 91 477 34 30 / 91 478 93 37

Móvil con WHATSAPP: 665 537 765

SOLICITA TU PRESUPUESTO
SIN COMPROMISO
PRECIO MANO DE OBRA
35€ + IVA

DISTRIBUCIONES y EMBRAGUES

- Embragues sistema original LUK o VALEO: desde el 25% hasta el 35%
- Distribuciones originales grupos PSA y VAG: desde el 25% hasta el 35%
- Distribuciones LUK, DAYCO o GATES: desde el 30% hasta el 45%
- Filtros originales PSA y VAG, en FORD y RENAULT: desde el 25% hasta el 35%
- Filtros homologados no originales: MAHLE:44% FILTRON:50% MILLARD: 65%
- Frenos ROAD HOUSE:PASTILLAS hasta 60%, KIT DISCOS Y PASTILLAS HASTA 40%

Primeras carreras hacia

La eliminación paulatina de restricciones en las actividades de ocio, principalmente nocturno, y la llegada de los primeros turistas del verano está provocando un crecimiento en la demanda del taxi por parte de los usuarios. Aunque de forma dispar, y teniendo en cuenta que hay ciudades donde los taxis no se han visto regulados como consecuencia de la pandemia, se está ampliando el número de taxis en las calles para dar respuesta a las nuevas necesidades de los usuarios.



La noche se recupera tras el fin de los toques de queda

La movilidad urbana recupera poco a poco cifras pre-pandémicas gracias a la flexibilización de las restricciones y a la apertura del ocio nocturno en prácticamente todo el territorio español. Además, la subida de las temperaturas, que invita a disfrutar de los planes al aire libre hasta altas horas de la madrugada ahora que ya no hay toque de queda ha invitado a muchos ciudadanos, y afortunadamente cada vez más turistas, a disfrutar de las noches estivales.

Precisamente este incremento en la demanda de taxi se está empezando a notar en casi todo el país, acercándose ya a los niveles de 2019, lo que está obligando a profesionales y ayuntamientos a trabajar en soluciones que equilibren la oferta y la demanda.

En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid ha aprobado la reinstauración de los refuerzos de fin de semana al menos durante los meses de verano. Una medida que habían reclamado desde el propio sector al haberse comprobado en los primeros fines de semana de apertura del ocio nocturno que la oferta se quedaba escasa ante una demanda cada vez mayor, especialmente,

durante las primeras horas de la madrugada del domingo.

Por este motivo, desde la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación del gobierno municipal se ha considerado adecuado reforzar el servicio durante la madrugada de los sábados y domingos al haberse constatado, tras los informes remitidos desde las asociaciones del sector, "la insuficiencia de taxis para prestar servicio a determinadas horas de la madrugada de los fines de semana". También se ha tenido en cuenta que este período temporal se aproxima al de cierre de las líneas habituales de transporte público colectivo, Metro y EMT, y, por tanto, se hace necesario reforzar la capacidad de otros medios de transporte público durante estas horas. Hay que recordar que en Madrid, el ocio nocturno puede abrir hasta las tres de la madrugada.

Este ha sido el único cambio en el servicio de taxis madrileños con respecto a los me-

La oferta se recupera en Barcelona, Palma y Santander

la normalidad

ses anteriores ya que, recordemos, el sector no ha sido regulado en ningún momento salvo en los meses más duros de la pandemia.

Pero en otras ciudades donde el taxi sí ha estado regulado, el mes de julio ha supuesto volver a la normalidad en su actividad. Es el caso de Barcelona, donde la autorregulación acordada por todas las asociaciones del taxi de Barcelona -tanto de autónomos como de empresarios- finalizaba el 21 de junio, después de que las asociaciones empresariales informaran de que volverán a trabajar a pleno rendimiento a partir de ese día. Aunque en un principio, esta autorregulación se iba a mantener hasta el comienzo del Mobile World Congress, el 28 de junio, finalmente se ha restablecido la oferta habitual del 80% de la flota.

Más taxis en las calles

Al 100% se encuentran operando los taxis de Santander, donde toda la flota trabaja ya con normalidad desde el primer día del mes ante un más que previsible aumento de la demanda. De esta manera, esperan recuperar parte de las pérdidas acumuladas durante la pandemia, tal y como ha solicitado este colectivo. "Sabemos lo importante que es el verano para este sector, en el que trabajan más de 400 personas, y nos hemos comprometido con ellos a agilizar esos trámites con el fin de que toda la flota pueda trabajar durante los tres meses de verano (julio, agosto y septiembre) y poder, de esta forma, intentar recuperar las pérdidas derivadas de la Covid-19", explicó la alcaldesa de la capital cantábrana, Gemma Igual.

También en Palma de Mallorca se ha recuperado el 100% de los turnos de trabajo para las 1.246 licencias de taxi de la ciudad de Palma de Mallorca, que se mantendrá, de momento, durante los primeros quince días de julio. Ya el pasado mes de junio, justo tras la finalización del estado de alarma y en previsión de aun aumento de la demanda, se comenzó a abrir poco a poco la oferta, hasta el 80%. Ahora, y atendiendo a las peticiones de las asociaciones del taxi pertenecientes a la Mesa de Coordinación del Taxi de Palma, se ha activado una ampliación de la oferta con el fin de mejorar el servicio.

Además, los turnos de trabajo, pasan de



Santander vuelve a tener el 100% de su flota operativa

12,5 a 16 horas, permitiendo de esta forma la coincidencia de los turnos durante unas horas para poder atender mejor la creciente demanda.

En otras ciudades, sin embargo, no son tan atrevidos y han optado por una "desescalada" a medida. En Málaga, el Ayuntamiento dio luz verde al nuevo sistema de descansos votado por el propio sector durante el mes de mayo y que, siempre teniendo en cuenta la situación epidemiológica, se mantendrá hasta final de año.

Con el nuevo sistema, se aumenta a 640

los taxis que pueden prestar servicio de lunes a viernes -frente a los 478 que estaban operativos hasta ahora-, y durante los fines de semana podrán prestar servicio 480 taxis frente a los 319 que lo estaban haciendo estos meses anteriores. Una fórmula que ya estuvo vigente entre los meses de julio y septiembre del año pasado y que todavía dista mucho de los 1.145 taxis que podían prestar servicio en la época anterior a la pandemia cuando cada titular de licencia quedaba obligado a descansar un día entre semana. En lo que respecta a la parada situada en el

El ocio nocturno, clave en la recuperación del taxi

Compro coches retirados de taxi, autoescuela o Servicio Público Modelos Gasolina con GNC o GLP



VALORACIÓN SIN COMPETENCIA

Señor González ☎ 670 91 43 91



En Málaga se mantiene la regulación, aunque hay más taxis en las calles

aeropuerto, también se aumenta la oferta pasando de 80 a 103 taxis los taxis operativos. Ahora, cada vehículo podrá estar en el aeródromo una vez cada 14 días. Esta regulación en el aeropuerto también está sujeta a posibles cambios como consecuencia del aumento de la demanda.

En Jerez también han decidido empezar su particular vuelta a la normalidad de forma escalonada, incrementando la demanda un 25%, de momento. Alejandro García, presidente de la organización, ha asegurado que, aunque no tiran las “campanas al vuelo”, han detectado un mayor número de servicios en las últimas semanas, lo que les ha llevado a ampliar la oferta en las calles. En cualquier caso, desde la asociación han explicado que este aumento de la demanda no supondrá, de momento, el retorno de la totalidad de la plantilla al trabajo y se mantendrá la oferta reducida al 50%. Los taxistas explican que el incremento de la actividad se está produciendo sobre todo en horario de mañana, cayendo por las tardes, y por ese motivo aún esperarán para aumentar el volumen de coches que puedan prestar servicio.

Tampoco en Córdoba han recuperado el ritmo al 100%. Allí, el Ayuntamiento en colaboración con la Asociación de Autotaxi de

Córdoba, ha regulado la actividad hasta el 15 de septiembre, lo que supondrá sacar más taxis a la calle por horarios y que en momentos puntuales esté trabajando hasta un 66% de la flota cordobesa. Miguel Ruano, presidente de la Asociación, aplaudió la medida que, señaló, se ha hecho en consenso con los taxistas. En concreto, el decreto permitirá incrementar los taxis que circulan por las calles cordobesas de lunes a jueves, pero solo por la mañana ya que las tardes siguen estando “muy flojas”. El sector ha acogido con satisfacción las medidas “ya que se han tenido en cuenta nuestras sugerencias”, dice Ruano, para quien es fundamental que la vuelta a la normalidad se haga “de manera progresiva para no causar más daño del que la crisis le ha hecho ya al sector”.

La relajación de las restricciones impuestas para combatir la pandemia del coronavirus supone, sin duda, un importante balón de oxígeno para los profesionales del sector, especialmente en lo que se refiere al ocio noc-

turno. En Zaragoza, por ejemplo, los taxistas, que antes de la pandemia hacía el 40% de su recaudación semanal con los servicios nocturnos de fin de semana, notan el incremento de usuarios a ciertas horas de la noche. El presidente de los taxistas zaragozanos, Mariano Morón, ha explicado que han notado un aumento de la demanda, si bien este aumento de la demanda ha venido también acompañado de más taxis en las calles para poder cubrirla.

A la espera del turismo

Mientras la noche comienza a moverse para el taxi, se espera con muchas ganas también la llegada de turistas. En Madrid, se han abierto las terminales T2 y T3, mientras que en Barcelona vuelve a estar operativa la Terminal 2 desde mediados de junio.

Es precisamente en la Ciudad Condal donde la asociación Élite Taxi Barcelona ha denunciado la falta de auxiliares en el Aeropuerto del Prat de Barcelona. Una situación que está provocando que no haya personal para avisar a los usuarios sobre la llegada de taxis y que está generando largas colas en las zonas de espera. Los taxistas denuncian que actualmente solo hay cuatro auxiliares por turno en las dos terminales, lo que únicamente permite que haya dos por terminal.

“Estamos intentando que AENA solucione esta falta de previsión que demuestra una vez más las deficiencias de este organismo”, explican desde Élite Barcelona, que lamenta que la entidad aeroportuaria no tenga personal suficiente para dar servicio a los usuarios.

Redacción

El sector nota los primeros efectos del aumento de la demanda

Refuerzo para la noche madrileña

La llegada del mes de julio ha traído novedades al taxi de Madrid. Entre ellas la recuperación del refuerzo de los fines de semana que había sido solicitado desde el sector ante la falta de taxis libres en las primeras semanas de reapertura del ocio nocturno. De esta manera, con la nueva resolución, firmada el 1 de julio, las licencias pares permanecerán inactivas obligatoriamente los sábados impares, desde las 07:00 horas a las 01:00 horas del día siguiente, y los domingos impares desde las 07:00 horas de ese día hasta las 06:00 horas del siguiente. Por su parte, las licencias que terminen en número impar permanecerán inactivas obligatoriamente los sábados pares, desde las 07:00 horas a las 01:00 horas del día siguiente, y los domingos pares desde las 07:00 horas de ese día hasta las 06:00 horas del siguiente.



Ford Mondeo **Electric Hybrid**

Combinación perfecta de eficiencia, rendimiento y bajas emisiones
La tecnología más avanzada con un estilo elegante y excepcional

Almoauto

Alcalá | Vallecas | Alcorcón | Móstoles

www.almoauto.es

Avda. Albufera, 323

91 331 05 70

ventasalbu2@almoauto.es



“La VTC no es un servicio público”

Con la intención de “diferenciar claramente” los servicios de taxi y de alquiler con conductor (VTC), la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia, a través de la Concejalía de Movilidad, ha aprobado un borrador de la Ordenanza de Movilidad que tiene como objetivo regular las VTCs introduciendo medidas como la hora mínima de precontratación o la prohibición de la geolocalización. Giuseppe Grezzi, concejal de Movilidad en la capital del Turia, sostiene que la VTC es un servicio discrecional y no es un servicio público como lo puede ser el taxi.



Giuseppe Grezzi, concejal de Movilidad del Ayuntamiento de Valencia

El pasado 28 de junio, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia aprobó el borrador de la Ordenanza de Movilidad de la ciudad. Entre las principales novedades que introduce el texto se encuentra la hora mínima de precontratación que se debe respetar desde la contratación hasta la prestación de un servicio de VTC con origen y destino en el ámbito urbano de Valencia. Esta medida, que ha acabado en otras regiones en los tribunales con resultados dispares, persigue el objetivo de “diferenciar el taxi de la VTC”.

Giuseppe Grezzi, concejal de Movilidad en la capital valenciana, sostiene en esta entrevista concedida a La Gaceta del Taxi que la Ordenanza, que introduce un paquete de medidas que delimitan la actividad de la VTC, es necesaria para “evitar la competencia desleal con el taxi”, ya que este tipo de vehículos de alquiler con conductor, “no son un servicio público, sino que son un servicio discrecional”.

Gaceta del Taxi. - Una de las medidas principales que se pueden ver en el borrador de la Ordenanza aprobada es la introducción de la hora de precontratación para los servicios VTC con origen y destino en la ciudad de Valencia. ¿Por qué cree que era necesario introducir ese tiempo mínimo?

Giuseppe Grezzi. - Nosotros siempre hemos considerado que las VTCs son servicios discrecionales y deben ser tratados como tal en la reglamentación. Hemos trabajado con

La aprobación definitiva de la Ordenanza llegará pasado el verano

el objetivo de diferenciarlos de un servicio de taxi que nosotros sí que consideramos que es un servicio público. Es muy importante distinguirlo, y para garantizar además que esta distinción sea efectiva, en lugar de los 15 minutos mínimos que establecían los decretos del Estado y de la Comunitat Valenciana, lo hemos aprobado hasta una hora. Creo que es importante ampliar ese periodo para que sea efectiva esa regulación. Eso para nosotros es importantísimo.

G.T.- Pero si que han sido más ambiciosos que otras ciudades de nuestro país en este aspecto...

G.G.- Tenemos que evitar la competencia desleal de sistemas de transporte que no son iguales. Las VTCs quieren actuar como taxis, pero con sus propias normas. Tienen su reglamentación, pero quieren funcionar como un taxi y no estamos de acuerdo. El taxi está regulado y queremos que la VTC siga teniendo su función de servicio discrecional. Siempre lo hemos tenido muy claro. Lo anunciamos ya en 2019 y con la pandemia se ha retrasado, pero queremos diferenciar los

servicios. La VTC es un servicio discrecional y el taxi es un servicio público.

G.T.- Sin embargo, con respecto a la precontratación para los servicios de VTCs, en otras ciudades y regiones la Justicia ha determinado que se trata de una medida abusiva. En otras en cambio, como en Elche, se ha respaldado de algún modo. ¿Temen que este periodo de precontratación pueda acarrear algún problema judicial para la Ordenanza?

G.G.- Se han sucedido varios pronunciamientos legales sobre esta regulación en diferentes ayuntamientos. Es verdad que hay criterios dispares, pero por ejemplo en el caso de Elche se pidió una cautelar de suspensión de la precontratación y no se ha concedido. En la Comunitat Valenciana los tribunales están fallando en favor de una regulación más efectiva y nosotros tenemos los informes legales favorables de los servicios jurídicos municipales. La tramitación que hemos hecho del borrador es la correcta, ahora seguirá su trámite y a partir de ahí esperamos que después del verano podamos hacer la aprobación definitiva.

Otras medidas

G.T.- ¿Qué otras medidas se han introducido para, como usted ha referido, diferenciar el servicio de taxi de la VTC?

G.G.- Además del tiempo mínimo de precontratación ampliado a una hora, también hemos introducido en el borrador que no se puede realizar la captación a través de la geolocalización. El servicio que se preste debe estar efectivamente contratado con antelación suficiente y prohibir la geolocali-



Grezzi en una reunión con los representantes del sector del taxi en Valencia

zación nos puede llevar también a tener un control más efectivo de la norma.

Junto a esto, también hemos establecido la prohibición a las VTCs de estacionar en la vía pública. Los servicios de VTCs deben estar debidamente registrados para que quede claro que ha habido una contratación previa una hora antes, pero es que además los vehículos no pueden estacionar y tienen que estar en un garaje o aparcamiento que no puede estar en la vía pública. Por ejemplo, se prohíbe el aparcamiento en una distancia inferior a 300 metros de puntos de gran movilidad como los puertos, aeropuertos, estaciones de ferrocarril, autobuses, centros comerciales o de ocio, grandes hoteles. Lo que buscamos con esto es que la zona de influencia donde van a hacer los servicios discrecionales no puede estar en puntos de gran captación de clientes.

G.T.- Al igual que sucede con los taxis, en virtud de la nueva Ordenanza, las VTCs nuevas que sustituyan a las ya existentes deberán ser vehículos cero emisiones.

G.G.- Efectivamente. El taxi ya lo tenía establecido en su norma y ahora las VTCs que se incorporen deberán cumplir con la etiqueta Cero emisiones que especifica la Dirección General de Tráfico.

G.T.- Se ha podido ver que guardan una relación fluida con los representantes del taxi en Valencia, pero, ¿Ha mantenido contacto también con los representantes de las VTCs para la elaboración del borrador de la Ordenanza?

G.G.- No, porque no sabemos quiénes son realmente los interlocutores. No hemos tenido ese contacto al tratarse de empresas y multinacionales y no sabemos muy bien y no sabemos cómo funcionan. Ahora que se

REDUCE LA FRICCIÓN EN UN 95%
PARALIZA EL DESGASTE
REDUCE LA TEMPERATURA EN ACEITE Y AGUA
REDUCE RUIDOS DE FRICCIÓN
REDUCE CONSUMO DE ACEITE Y COMBUSTIBLE

EXCLUSIVAS FORMULAS DISEÑADAS PARA
CADA SISTEMA DEL AUTOMÓVIL

Certificado por I.N.T.A. según pruebas A.S.T.M. D-2783 y D-2266

Información: 91 663 68 34 Disponible en Soc. Coop. Madrileña Auto-Taxi



Los taxistas de Valencia han agradecido al Ayuntamiento la aprobación de esta Ordenanza

inicia un periodo de exposición pública presentarán las respectivas alegaciones.

Ciudades más sostenibles

G.T.- Al margen de las regulaciones de estos dos modos de transporte, parece evidente que la movilidad de las ciudades está cambiando mucho en poco tiempo. Por ejemplo, la presencia de vehículos de movilidad personal y bicicletas cada vez es mayor. ¿Se contempla algún tipo de regulación para este tipo de transportes en este borrador?

G.G.- En Valencia ya está perfectamente regulado en una ordenanza que aprobamos en junio de 2019. Eso lo tenemos controlado con una regulación muy efectiva para patinetes y bicicletas personales, es decir, la que son de propiedad de cada uno. Y luego también para los vehículos sin base fija, de car sharing, en la Ordenanza ya teníamos establecido que cualquier sistema de estos que quiere operar en nuestra ciudad tiene que tener la pertinente autorización municipal. Ahora mismo, por ejemplo, y en base a un informe elaborado desde Movilidad, no autorizábamos ningún servicio de este tipo de patinetes o de bicicletas de alquiler. Somos una de las pocas ciudades en las que no están funcionando. Lo único que están funcionando son algunas motos. De momento no vamos a cambiar ni vamos a autorizar ninguno en base a estudios que nos dicen que no se aporta nada a la ciudad. La gente que tiene en propiedad de estos vehículos puede circular sin problema.

G.T.- Siguiendo con la evolución de la movilidad en las ciudades. Parece que las normativas aprobadas van encaminadas a reducir

la presencia del vehículo privado. ¿Qué futuro le otorga a corto y medio plazo al vehículo privado?

G.G.- Evidentemente estamos encaminados a un modelo en el que tiene que ir reduciéndose el peso del vehículo privado motorizado. Habrá cambios tecnológicos que permitan que estos coches sean menos contaminantes y produzcan menos emisiones, pero hay que poner en marcha todas las medidas posibles para reducir la presencia del vehículo motorizado privado porque vamos a una situación de servicios multimodales. En la ciudad de Valencia hay bastantes vehículos matriculados, pero estamos asistiendo año tras año a una reducción del vehículo privado dentro de la ciudad.

El problema fundamental que nos encontramos en grandes ciudades como Valencia es el ámbito metropolitano, el que va más allá de la propia ciudad. Todavía muchos desplazamientos de este tipo se realizan en vehículo privado porque en estos años no se ha mejorado el servicio de transporte público. Desde las ciudades no podemos actuar para reducir ese tránsito y estamos pidiendo que se hagan actuaciones de mejora del transporte público metropolitano. Una persona dentro de la ciudad tiene muchas opciones para desplazarse que van desde el autobús, al taxi, metro, sistema de bicicletas públicas que se puede usar. Y todos esos sistemas se puede combinar. Las alternativas están disponibles a nivel de la ciudad, pero se necesitan alternativas al nivel del área metropolitana. Si se mejora el acceso a la ciudad, lo que se hace es reducir los coches que pretenden entrar y una vez dentro de la ciudad te puedes desplazar con diferentes opciones que

funcionan muy bien. Valencia es una ciudad bastante compacta y es muy fácil hacer ese cambio. Ahí entra la multimodalidad.

Cambio de paradigma

G.T.- De esa multimodalidad se vería incluso beneficiado el propio taxi, que tiene mucho que decir aún.

G.G.- Claro. El taxi ofrece un servicio como una red capilar que te da soluciones en cualquier momento si tienes que desplazarte a lugares un poco más lejanos en los que no puede ir en bici, por ejemplo. Valencia es una ciudad en ese aspecto pequeña porque es compacta y de un punto a otro en diagonal son 10-12 kms. Uno está en la playa o el Puerto y quiere ir a la zona noroeste, con un taxi con las rondas que hay puede llegar enseguida porque es un desplazamiento no superior a 10 kms.

G.T.- El problema, por lo tanto, está más relacionado con el acceso a la ciudad que una vez dentro de la ciudad.

G.G.- Ese es el problema fundamental a nivel de movilidad en Valencia y en muchas otras ciudades. Dentro de la ciudad es bastante fácil porque hay más alternativa y se reduce el peso del vehículo motorizado.

G.T.- Relacionado con la situación que atravesamos por la pandemia del coronavirus. ¿Han notado ya un incremento de la movilidad tras el fin del estado de alarma?

G.G.- Estamos observando que se está reactivando la movilidad. Después de la pandemia el gran peligro que tenemos que evitar es que se impongan los temores de compartir un espacio cerrado en el transporte público, y que esos viajeros no se vayan al vehículo motorizado privado. Ese es el reto que tenemos que encarar ahora y debemos hacerlo potenciando las otras opciones de transporte público. Aun así, hemos visto un incremento de la movilidad con respecto a periodos más duros de la pandemia, pero no se ha incrementado del todo, no hemos llegado a niveles prepandémicos. Para favorecer el transporte público, entre ellos el taxi, estamos haciendo cada vez más carriles segregados que dan la posibilidad de ser más competitivos a los propios taxistas.

G.T.- ¿Esos carriles pueden utilizarlos las VTCs?

G.G.- No. No pueden utilizarlos. Estos carriles te dan mucha ventaja, pero nosotros a la VTC no la consideramos transporte público. Es un servicio complementario a la que la VTC no tiene acceso.

Javier Izquierdo



Nissan LEAF

100% eléctrico,
100% beneficio para tu negocio.



NISSAN EMPRESAS
www.nissan.es/empresas

Consumo mixto 0,0 l/100 km. Emisiones de CO₂ 0g/km. Cero emisiones de CO₂ durante su uso.
Consumo y autonomía homologados de conformidad con la normativa europea aplicable.

Entra en vigor la Ordenanza y FPT la recurre



FPT ha calificado la norma de “chapuza y bodrio”

Borja Carabante, Delegado de Medio Ambiente y Movilidad de Madrid

Al cierre de esta edición desconocíamos si el Tribunal Superior de Justicia de Madrid admitía las cautelarisimas solicitadas por la Federación Profesional del Taxi de Madrid, que tal y como había avanzado, ha recurrido la Ordenanza del Taxi del Ayuntamiento de Madrid publicada finalmente el pasado 22 de junio en el Boletín Oficial de la Comunidad. Apenas una semana después de su entrada en vigor, que se retrasó más de lo normal, la organización presidida por Julio Sanz, al igual que hiciese con el Reglamento del Taxi de la Comunidad de Madrid que fue declarado nulo, ha decidido llevar al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el texto local por considerar que es “una chapuza y un bodrio” y un “desprestigio hacia un sector que no se merece esta Ordenanza”. Sanz, visiblemente enfadado, no ha dudado en afirmar que “el Ayuntamiento de Madrid es el enemigo del taxi y se ha pasado por el forro de los caprichos lo que ha dicho el TSJM con respecto al Reglamento”. Precisamente el recurso ha sido interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJM, la misma que anuló el mencionado Reglamento. Con este acción, FPTM cumple su promesa de impugnar la normativa local, tal y como afirmó la semana pasada nada más conocerse el contenido del texto. Las medidas cautelarisimas, en palabras del propio Sanz, se han pedido para evitar que los taxistas madrileños se vean forzados a realizar algunos de los cambios a los que obligan los preceptos aprobados.

Texto polémico

La nueva Ordenanza Reguladora del Taxi de Madrid se publicaba veintiún días después de que fuese aprobada en el Pleno del Ayuntamiento. El texto final ha suscitado polémica entre los profesionales en algunos aspectos, como la licencia por puntos, cuya redacción final no ha quedado demasiado clara. Entre las novedades destaca la introducción del precio cerrado, la posibilidad de reservar un servicio por plaza individual, o que los titulares de vehículos Eurotaxi o 100% eléctricos queden al margen del régimen de descanso y no deban cumplir con el día de libranza obligatorio.

Es en el artículo 70 de la nueva Ordenanza donde establece la licencia de autotaxi por puntos. Un nuevo sistema sancionador que busca acabar con la reincidencia de malas prácticas de algunos taxistas ha generado desconcierto en el sector. Pese a que el preámbulo del texto sostiene que afecta a los titulares de licencia, en el mencionado artículo se explica que a cada conductor de taxi se le asignará un saldo de 8 puntos que se verá reducido por cada sanción grave o muy grave que se imponga. El punto 2 del artículo 70, por su parte, vuelve a referir que el saldo de puntos asignados a las licencias de taxi se verá reducido por cada sanción que se imponga a sus titulares por la comisión de infracciones. Pero ahí no acaba la dificultad de interpretación de lo que ha redactado el Ayuntamiento, dado que en el siguiente artículo se vuelve a apuntar a que este sistema sancionador afecta al conductor, y también reiteran que afecta al conductor en el Anexo III de la nueva Ordenanza.

SOS en el luminoso

Por otro lado, la nueva normativa también permitirá a los titulares que así lo requieran, instalar junto a la capilla un módulo luminoso SOS con la posibilidad de activarlo como aviso de socorro en caso de incidentes en su interior. El dispositivo podrá activarse como aviso de socorro y auxilio durante la prestación de servicio. Los taxistas madrileños quedarán obligados en base al nuevo texto a llevar un sistema de bucle magnético en sus vehículos para facilitar la comunicación con personas con discapacidad auditiva. También quedarán obligados los titulares de licencia a facilitar, a requerimiento del Ayuntamiento de Madrid, los datos de los totalizadores de los taxímetros y deberán conservar estos datos durante el periodo de un año. Se establece por otro lado un código de vestimenta que deberán cumplir los taxistas que deberán llevar camisa o polo liso, sin estampados; pantalón largo o falda, ambos de vestir y oscuros; jersey, chaleco o chaqueta oscuros; y zapatos cerrados oscuros. Se admitirán además las serigrafías que identifiquen a las empresas o asociaciones vinculadas al sector del taxi.

DACIA

LODGY 

COMFORT 1.6 80 kW (110 CV) GLP

DESDE

10.250€*



FIABILIDAD CUANDO MÁS LA NECESITAS

Consulta con tu asesor comercial las próximas ayudas para la compra de tu nuevo taxi.



DACIA

Gama Lodgy: consumo mixto WLTP (l/100km) desde 6,4 a 6,8. Emisiones de CO₂ WLTP (g/km) desde 146 hasta 155. Emisiones de CO₂ NEDC (g/km) desde 132 hasta 135. *Oferta y PVP recomendado para Dacia Lodgy comfort 1.6 80kW (110CV) GLP 5 plazas exclusivo para matriculación Auto Taxi con elevabarras eléctrico y radio. No incluye preparación ni impuestos. Incluye transporte y promociones ofrecidas por RECSA condicionadas a la financiación a través de RCI Banque Sucursal en España. Permanencia mínima de financiación 36 meses. Importe mínimo a financiar 4.000€. El precio indicado no incluye los costes financieros y por servicios derivados de la financiación por RCI Banque SA sucursal en España, la cual se reserva el derecho de estudio, condicionado y aceptación de las solicitudes de financiación. Incompatible con otras ofertas financieras. Oferta válida para particulares y autónomos del 1 al 31 de julio de 2021. 3 años de garantía para toda la Gama Dacia, los dos primeros años sin límite de kilometraje, el tercer año la garantía concluirá si se superan los 100.000 km.

Dacia recomienda 

   [dacia.es](https://www.dacia.es)

RENAULT JURADO [renaultjurado.com](https://www.renaultjurado.com)

EXPOSICIÓN

Alcalá, 187. Tel. 91 401 05 49

Seco, 4. Tel. 91 552 14 00

Avda. Ciudad de Barcelona, 208. Tel. 91 552 14 00

TALLER

Vizconde de Matamala, 9-11. Tel. 91 725 30 05

Ramón de Aguinaga, 10. Tel. 91 725 30 05

Cafeto, s/n. Tel. 91 552 14 00

Nuevos responsables de transporte en Madrid y Catalunya



David Pérez, nuevo Consejero de Transportes e Infraestructuras de la CAM



Mercé Rius Serra nueva directora general de Transports y Mobilitat de Catalunya

Los nuevos gobiernos autonómicos en Madrid y Catalunya traen consigo los nombres de los nuevos responsables de las carteras de transportes en ambas comunidades. En Madrid, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha decidido mantener en su cargo a David Pérez como Consejero de Transportes e Infraestructuras ratificándole así tras asumir las funciones de esta cartera en marzo, tras la destitución de Ángel Garrido y compatibilizó esta nueva responsabilidad con la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Entre sus retos, sacar adelante el Reglamento que regulará los vehículos de alquiler con conductor y gestionar la crisis judicial en la que se encuentra inmerso el Reglamento del Taxi, tras ser declarado nulo por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Ahora que ha sido nombrado, Pérez tendrá que configurar su equipo y nombrar al nuevo director general de transportes, cargo hasta ahora ocupado por José Luis Queijo del Pozo. Díaz Ayuso ha calificado a

Pérez de “gran gestor”, una cualidad que ha demostrado en todos los cargos que ha desempeñado, ha señalado. La presidenta ha destacado además que la cartera de Transportes e Infraestructuras es “fundamental” para hacer la Comunidad de Madrid “más ágil, vertebrada y puntual”.

Por su parte, el Consejo Ejecutivo del Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha nombrado a Mercé Rius Serra nueva directora general de Transports y Mobilitat. Este puesto, dependiente de la Vicepresidencia, Politiques Digitals i Territori, estaba ocupado anteriormente por David Saldoni. Rius ha sido regidora del Ayuntamiento de Badalona y diputada adjunta de Medio Ambiente en la Diputación de Barcelona. También ha ocupado el cargo de directora del Instituto Catalán de Energía (ICAEN) y desde 2016 ha dirigido el departamento de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Los cruceros, terreno vedado para el taxi

La reanudación del tráfico de cruceros en el puerto de Valencia no traerá consigo más pasajeros para el taxi tras el anuncio por parte de la Autoridad Portuaria de que no podrán recoger cruceristas hasta nueva orden.

Los protocolos para garantizar la seguridad de pasajeros y ciudadanos establecidos en toda Europa supone que los cruceristas “solo podrán moverse por la ciudad en autobuses de las navieras, con aforos limitados y rutas definidas”. Además, todos los movimientos de los pasajeros serán controlados y reducidos para evitar el contacto con la ciudadanía. Ante esta situación, la Federación Sindical del Taxi de Valencia y Provincia ha pedido que se mantengan las regulaciones actuales del servicio en el APC de Valencia, “ya que la tan esperada llegada de turistas no va a devolver la situación de años anteriores”. Además, prevén que algunas navieras se aprovechen de la situación, “que les beneficia” y monopolicen la movilidad de sus pasajeros.

Por su parte, el Consejo Ejecutivo del Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha nombrado a Mercé Rius Serra nueva directora general de Transports y Mobilitat. Este puesto, dependiente de



Los cruceristas solo podrán moverse en autobuses de las navieras

la Vicepresidencia, Politiques Digitals i Territori, estaba ocupado anteriormente por David Saldoni. Rius ha sido regidora del Ayuntamiento de Badalona y diputada adjunta de Medio Ambiente en la Diputación de Barcelona. También ha ocupado el cargo de directora del Instituto Catalán de Energía (ICAEN) y desde 2016 ha dirigido el departamento de Calidad Ambiental y Cambio Climático.



SI ERAS TAXISTA
DISFRUTA DE TU
PRÉSTAMO
Y NO PAGUES NADA
DURANTE EL PRIMER AÑO



 **650 196 404**
648 756 035 620 934 211

SOR ÁNGELA DE LA CRUZ 24 ESC. B 5° C MADRID.

Move EU, nueva asociación con Free Now, Uber y Bolt

Free Now, Uber y Bolt se han aliado en Europa y han creado la asociación Move EU “para que el sector desarrolle posiciones comunes y hable con una sola voz”. En su página web puede leerse que sus miembros “tienen como objetivo fomentar el despliegue sostenible de la movilidad bajo demanda y el transporte compartido en la Unión Europea”. Explican además que “los miembros de Move EU actúan como intermediarios en línea entre los vehículos de alquiler privado, VTCs o los taxistas y los pasajeros, emparejando de manera eficiente la oferta y la demanda”. Denuncian que los marcos legales que se aplican a estas plataformas de transporte, “difieren significativamente” creando un campo de juego “desigual”. Por lo tanto, insisten, “es crucial garantizar marcos legales flexibles que se apliquen a los servicios de movilidad de taxi y VTCs” y hacen un llamamiento a la Comisión Europea para que proponga un marco normativo armonizado y progresivo.



Web de la nueva asociación de plataformas de transporte multimodal

VTCs en Francia

La plataforma multimodal Free Now ya ofrece servicios de vehículos de alquiler con conductor (VTC) en Francia. La compañía, tal y como hace en más de 100 ciudades europeas, amplía su oferta en el país gallo para que los usuarios puedan elegir el tipo de vehículo que desean para realizar sus desplazamientos. Al cierre de esta edición, el portal web free-now.com/fr despliega en su landing page una imagen con una VTC, e informaba de que ya está disponible este servicio en París y sus inmediaciones, la región de Lyon, Niza, Burdeos y Cannes. Viendo la trayectoria de la compañía, y teniendo en cuenta que en España hace unas semanas la empresa comenzó a ofrecer servicios de motos, dejando así de ser exclusivamente un servicio de taxis, todo hace suponer que Free Now España, no tardando, podría ampliar su plataforma multimodal incorporando también VTCs.

En este sentido, conviene recordar que en los últimos meses se han sucedido los rumores que apuntaban a una posible operación de compra, por la cual Uber habría adquirido una parte de Free Now. Dada la trascendencia de estas filtraciones, La Gaceta del Taxi contactó con ambas compañías para averiguar lo que había de cierto. Miembros de la alta dirección de Uber España aseguraron a este medio que desconocían esa operación. Por su parte, el director general de Free Now España, Jaime Rodríguez de Santiago, a través de un correo electrónico remitido a la dirección del medio, aseguraba que este rumor “tampoco es nuevo, como ha sucedido en el pasado con otros”. Al respecto añadía claramente “nunca comentamos sobre ellos y esta vez no va a ser diferente porque afecta a la actividad de nuestros accionistas, que son empresas cotizadas”.

Más ayudas para taxis eléctricos

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vitoria ha aprobado una ayuda de 40.000 euros destinados íntegramente al sector del taxi para los próximos años. Esta partida presupuestaria busca el doble objetivo de favorecer la incorporación de vehículos eléctricos a la flota de taxis y contribuir a mejorar la calidad del aire en la ciudad, reducir la contaminación acústica y las emisiones de combustibles fósiles. A través del Departamento municipal de Movilidad y Espacio Público, el Ayuntamiento destinará este año 10.000 euros por cada vehículo nuevo. Los taxistas, por su parte, deberán comprometerse a prestar el servicio en la capital alavesa durante cuatro años. “La electrificación del transporte público es fundamental en nuestra estrategia para que Vitoria-Gasteiz sea una superciudad europea. Queremos ayudar a la modernización del la flota de taxis de nuestra ciudad”, ha explicado el alcalde, Gorka Urtaran.

Nuevo órgano consultivo para el taxi

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio andaluz ha formalizado la constitución de la Comisión Provincial de Taxi para Jaén, una vieja reindificación del sector del taxi que acaba de hacerse realidad. Se trata de un órgano consultivo colegiado en el que todas las cuestiones relativas a este servicio se someterán a análisis y debate con la administración regional, provincial y local, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, usuarios y taxistas. El presidente de la Asociación Gremial del Taxi de Jaén, Luis Carlos García, ha agradecido la constitución de esta comisión donde “todas nuestras demandas pueden ser trasladadas de manera fluida y constante a través de grupos de trabajo en los que también están representados los consumidores y usuarios para que entre todos mejoremos el servicio”.

**SI ERES SOCIO SACAS
EL MEJOR PARTIDO
A NUESTROS SERVICIOS**



ASESORÍA JURÍDICA

Asesoramiento individualizado a nuestros socios



Agencia Tributaria

ASESORÍA FISCAL

Todas las cuestiones fiscales relacionadas con el sector



CENTRO MÉDICO Y PSICOTÉCNICO

Gestión integral del permiso de conducir



SEGUROS SOCIALES

Gestiona todos los trámites ante la Tesorería General de la Seguridad Social y las Mutuas Laborales.



RADIO TAXI GREMIAL

Tecnología, experiencia y profesionalidad acreditados

**BENEFÍCIATE CON TU ASOCIACIÓN
SIEMPRE SALDRÁS GANANDO**

“Queremos ir todos de la mano

Sergio Artal es el nuevo presidente electo de la Cooperativa del Taxi de Zaragoza. Sustituye en el cargo a un histórico del taxi, Jesús Gayán, que estuvo al frente de la entidad 24 años y con quien ha compartido su última legislatura. La digitalización, la inclusión de nuevos combustibles alternativos y la unidad frente a la competencia son algunos de los retos que Artal y su nuevo equipo tienen por delante.



Sergio Artal es el nuevo presidente electo de la Cooperativa del Taxi de Zaragoza

Dentro del taxi, además de las asociaciones y las radioemisoras existe una tercera figura que vertebró el sector. Nos referimos a las cooperativas de servicios. Entidades que ofrecen a sus socios desde gestorías a talleres, pasando por gasolineras e incluso, algunas, su propio radiotaxi.

Una casa “de todos y para todos” que en la Cooperativa del Taxi de Zaragoza quieren seguir mejorando tras más de 40 años de actividad y con un nuevo Consejo Rector presidido por Sergio Artal. “Llevo veinte años en el sector y he estado cuatro años con la anterior directiva, presidida por Jesús Gayán. Fue él precisamente el que me animó a presentarme, entendiendo que podíamos seguir su línea de trabajo con el objetivo de que la Cooperativa sea solvente como está siendo hasta ahora”.

Entre sus principales retos, reunirse con el resto de entidades del sector para presentar un frente común ante la competencia de las VTCs o digitalizar la radioemisora.

Gaceta del Taxi. ¿A qué retos se enfrenta

“Estamos estudiando la posibilidad de introducir el hidrógeno líquido”

su Consejo Rector al frente de la Cooperativa?

Sergio Artal. Nuestra idea es que Cooperativa siga de la misma manera, mejorando evidentemente algunas cosas que sí consideramos que deben ser mejoradas. Pero en definitiva creemos que a la Cooperativa le ha ido bien estos últimos años y queremos que siga siendo así. No obstante, proponemos empezar una digitalización del sistema informático de emisora, también que haya una alianza de las tres emisoras que hay en Zaragoza para que vayamos todas de la mano y luchar contra esa competencia que se está metiendo poco a poco en nuestra ciudad. También hay otros temas más del

contra la competencia”

“Queremos dar un servicio para todos, desde el principio”

día a día, como la actualización de la zona de lavaderos, la gasolinera, el almacén... Pero de momento estas son las líneas generales. Cuando tomemos posesión del cargo, que seguramente coincida con el mes de septiembre, podremos avanzar más.

G.T.- Ha mencionado la necesidad de trabajar unidos, ¿en qué consistiría esa unidad con el resto de radioemisoras de la ciudad?

S.A.- Lo primero que queremos hacer es reunirnos con las diferentes emisoras, porque Cooperativa tiene una y hay otras dos. Queremos llegar a acuerdos o tener puntos en común para estudiar alternativas que nos ayuden a hacer frente a la consabida competencia que tenemos en todas ciudades. La posibilidad de una app común sería una opción, aunque como te digo primero queremos reunirnos todos

G.T.- Y con la Asociación Provincial, ¿cómo es la relación?

S.A.- Hasta ahora ha sido un poco extraña, pero vamos a intentar ir todos de la mano porque es lo que nos interesa para luchar contra la competencia, que es quien nos hace daño. Queremos presentar un frente común, dejar de lado cualquier tipo de rencilla interna, y conseguir lo mejor para el taxi frente al Ayuntamiento.

G.T.- Ha mencionado que la competencia



El nuevo Consejo Rector de la Cooperativa zaragozana

es quién les hace daño. ¿Cómo es la competencia con las VTCs en Zaragoza?

S.A.- De momento no se ven mucho, pero no sabemos si aumentarán, tenemos de momento solo 10 VTCs que nos hacen la competencia y cada vez se les va viendo más. Lamentablemente no cumplen los horarios y ni policía ni ayuntamiento les hacen cumplir con la normativa. Además, hay aprobadas otras 80 que no sabemos qué pasará con ellas.

En mi opinión creo que tenemos un muy buen servicio de taxi, porque el tiempo de respuesta es muy rápido, aunque es verdad que en horas punta igual se demora más el servicio, la verdad es que somos muy buenos haciendo nuestro trabajo y los usuarios lo saben. Es importante por tanto seguir mejoran-

do la calidad de nuestro servicio y estudiar todos juntos cómo hacerlo.

Implicación medioambiental

G.T.- Las ciudades están apostando por la electrificación del sector para reducir las emisiones. ¿Cómo afronta la Cooperativa este importante cambio en su estructura de servicios?

S.A.- En Zaragoza, actualmente el 4% de la flota ya es eléctrica, y tenemos 10 euro-taxis totalmente eléctricos. Es decir, hemos trabajado mucho en este sentido porque hay muchos vehículos que ya son 100% eléctricos. En este sentido, tenemos dos cargadores rápidos en la propia Cooperativa y otros



MARCA PREMIUM en GLP Autogas

- Los equipos más fiables del mercado
- Financiación a medida
- OFERTAS** únicas para el TAXI

www.autoglpmadrid.es

Prins

915 460 690
635 943 756
(Javier Molina)

C/ Guadalajara, 26 Fuenlabrada



El icónico edificio de la Cooperativa, uno de los mejores ejemplos de arquitectura industrial del s.XX

La crisis ha supuesto una reducción en los consumos de la gasolinera

Lo que nosotros queremos es dar un servicio para todos, desde el principio. Que nada más adquirir su licencia vengan aquí y lo tengan todo a su disposición, para perder el tiempo de ir de un sitio a otro, porque en el taxi nuestro tiempo vale dinero.

Y para ello en la cooperativa ofrecemos todos los servicios que un profesional del taxi vaya a necesitar durante toda su vida profesional, desde que compra la licencia nuestros trabajadores de la gestoría podrán llevarles por todas las gestiones que se necesitan para poner en marcha el taxi. Además de, por supuesto, talleres mecánicos, chapa, electricidad, repuestos y gasolinera.

Impacto de la crisis

G.T.- ¿Cómo ha sido el impacto de la pandemia en la Cooperativa?

S.A.- Durante los primeros meses, muchos compañeros dejaron de trabajar por precaución, y eso es algo que hemos notado mucho, porque nuestro mayor motor es la gasolinera. Al reducirse la actividad de los vehículos esto ha supuesto una reducción en los ingresos, pero desde la Cooperativa hemos intentado llevarlo lo mejor posible y compensar a los socios dando facilidades de pago e incluso con la exención de determinadas cuotas.

G.T.- ¿Cómo ven la recuperación en estos primeros seis meses de 2021?

S.A.- En Zaragoza hemos estado regulados hasta hace apenas un mes y solo trabajábamos 15 días, aunque ahora ya se ha terminado este calendario excepcional y hemos vuelto al calendario habitual. Estos meses de regulación han sido muy complicados, porque dependemos mucho del ocio nocturno, de los bares, y ahora que se han abierto los bares se nota que se recupera la normalidad poco a poco y gracias a las ayudas que hemos podido recibir se está sobrellevando algo mejor la crisis.

Esta situación de mayor actividad en las calles se nota mucho en Cooperativa, especialmente en la gasolinera. En el taller es verdad que los taxis han estado haciendo menos kilómetros y eso, de momento, se sigue notando, no hay tanta necesidad de

visitar los talleres ni pedir recambios, pero creemos que al quitar el calendario excepcional volveremos a lo que era, y aunque más despacio iremos hacia arriba.

G.T.- ¿Cuál es la relación de la Cooperativa de Zaragoza con otras cooperativas de España?

S.A.- Según me ha explicado el anterior presidente, han venido bastante han tomado de ejemplo, incluso nos han venido a ver de Grecia.

G.T.- En algunas ciudades, la figura de la cooperativa de servicios ha ido perdiendo interés. En su opinión, ¿sigue siendo importante?

S.A.- Creo que es muy importante porque somos especialistas en el taxi. Nuestra gestoría se sabe de memoria los pasos que se tienen que dar y es una forma de facilitar la entrada a los nuevos profesionales. También en talleres tenemos precios reducidos, y se pueden pedir repuestos a un mejor precio que en la calle. Es importante que el socio lo vea, que somos un servicio esencial y que es importante asociarse.

G.T.- Hemos hablado de la competencia en el taxi pero, ¿existe también competencia para la Cooperativa?

S.A.- Es cierto que en los talleres sí que podemos tener más competencia, porque hay talleres que también reparan taxis, pero considero que en la gestoría no tenemos competencia porque estamos muy especializados. Hay gente que incluso tiene la gestoría fuera de la cooperativa y llaman aquí para asesorarse de cuestiones muy específicas. Ahora, con el tema de las ayudas y los ceses de actividad se han gestionado muchas prestaciones y se ha trabajado muchísimo para poder gestionarlo todo.

Olga Lobo

Nuevo Consejo Rector

Sergio Artal Cester
Eduardo Ballesteros Gutiérrez
Víctor Sebastián Herrer
Javier Burgos Gallego
Jorge Rudilla Yuste
Silvia Murillo López
Raúl Izcara Gimeno
Héctor Sánchez Cristóbal
Roberto Sanz Millán

SABEMOS QUE UNA HERRAMIENTA
IMPRESINDIBLE PARA
TU TRABAJO ES TU VEHÍCULO

TAMBIÉN LO ES
TU CARNÉ DE CONDUCIR

RETIRADA DE CARNÉ DE CONDUCIR 1.900 €/ MES

- POR SENTENCIA JUDICIAL HASTA 2 AÑOS
- POR PÉRDIDA TOTAL DE PUNTOS HASTA
3 MESES
- COBERTURA 24HS/365 DÍAS AL AÑO
- INCLUSO CON VEHÍCULO PARTICULAR

Además:

- CURSOS DE RECUPERACIÓN DE PUNTOS
- ASESORÍA JURÍDICA GENERAL
- DEFENSA PENAL EN ESPAÑA Y UE

**TU SEGURIDAD POR
78,08€/AÑO**

¿Sabías que La nueva reforma del Código Penal en accidentes por imprudencia grave o menos grave con lesiones vuelve a tener cabida en la jurisdicción penal?

Ahora tiene el tratamiento de delito y no de falta, llevando aparejadas en cualquier caso penas de privación del permiso de conducir de hasta 4 años.

¿Has calculado lo que dejarías de ingresar en una situación como esta?

Si quieres la mejor protección para ti como profesional de la conducción, tenemos la mejor solución aseguradora.

Si quieres elevar tu nivel de protección, puedes complementarlo con otras opciones que te garanticen ingresos ante un imprevisto.

- Incapacidad Laboral
- Enfermedad
- Accidentes...

**SOLICITA UN PLAN DE PROTECCIÓN
PERSONALIZADO**



Amplia red de cobertura
y servicios a través de

imcae



www.ueca.es



Valencia **96 351 36 25**
c/Conde Salvatierra de Álava 6, 1º
valencia@ueca.es

Madrid **91 522 75 11**
c/Hortaleza, 65
info@ueca.es

CTM Madrid **91 785 08 70**
Ctra. Villaverde a Vallecas Km 3,500 Local C031
mercamadrid@ueca.es

El taxi se viste de Orgullo

Un año más, el taxi ha lucido los colores del Orgullo en sus puertas. Madrid, Sevilla o Barcelona son algunas de las ciudades donde el sector ha colaborado con diferentes asociaciones y organizaciones LGTIBQ+, demostrando así su firme compromiso con la tolerancia.



Es el segundo año que los profesionales madrileños pueden colocar la bandera arcoíris en sus taxis

Tras un 2020 sin haberse podido celebrar las fiestas del Orgullo, y aunque este año tampoco haya habido el tradicional pasacalles, el taxi ha vuelto a implicarse en el desarrollo de estas jornadas reivindicativas de diversas maneras.

En Madrid, y con motivo de la celebración del Madrid Orgullo (MADO) 2021, el Ayuntamiento de la capital ha autorizado de forma excepcional la colocación en los vehículos taxi de una franja diagonal con los colores del arco iris sobre la franja roja. El uso de los colores del Orgullo será algo voluntario, algo que ya se hizo en 2019.

Para Juan Carlos Alonso, coordinador de MADO y secretario general de la Asociación de Empresas y Profesionales para el Colectivo LGTB de la Comunidad de Madrid (AEGAL), este gesto, “aunque puede parecer un gesto casual, al visitante que viene de fuera la de una enorme sensación que habla muy bien de la ciudad y del taxi en particular”. “Cuando en mi caso he viajado por otros lugares, te recomiendan incluso no coger un taxi por seguridad, y en Madrid, sin embargo, el servicio público del taxi te da seguridad y

es muy importante”, explica Alonso.

Además, la Gremial ha suscrito un acuerdo entre su Radio Taxi y AEGAL para la celebración de la fiesta Madrid Orgullo 2021. Los taxis de la emisora madrileña ha prestado servicios preferentes para cubrir los desplazamientos de personalidades que demande la asociación AEGAL para los distintos eventos que se desarrollarán a lo largo de la semana. Además, la sede de la emisora y uno de sus taxis, fueron protagonista de un spot promocional del Orgullo.

Antonio Sampedro, responsable de Radio Taxi Gremial, ha explicado que la firma de esta colaboración con el colectivo irá más

“Cuando la situación era más complicada, el taxista siempre estaba ahí”

“Siempre hemos estado y estamos con el colectivo”

allá del Orgullo y desean empezar a trabajar para que “todos quedemos satisfechos”.

“La frase Gremial te mueve con Orgullo significa mucho. Siempre hemos estado y estamos con el colectivo. Y no solo hay que destacar la seguridad que aporta un taxista, sino el anonimato, el papel de guardián y solucionador para el ciudadano que da más calidad al servicio”, explica Sampedro.

Por su parte, Juan Carlos Alonso, coordinador de MADO y secretario general de AEGAL, ha asegurado que para ellos es “muy importante contar con la Gremial” y ha querido “destacar el apoyo que desde el colectivo siempre han sentido por parte de los taxistas”. “En los años 70 y 80, cuando la situación era más complicada aún que la de ahora, el taxista siempre estaba ahí. Cuando pedías un taxi, llegaba y nunca preguntaba ni quién eras ni con quién ibas. Nos daban y nos dan una sensación de seguridad muy importante”, recuerda Alonso.

Para este año, la celebración del MADO estará limitada por las restricciones provocadas por la pandemia, pero aun así el taxi de la capital tendrá un papel referente en el desarrollo del mismo. “Viene muchísimo turismo a Madrid, aunque este año no tanto, y es muy importante que los visitantes sepan siempre cómo llegar y que el taxi es el medio más seguro que les va a llevar donde desean”, sostiene el coordinador del MADO.



Antonio Sampedro, delegado de RT Gremial y Juan Carlos Alonso, coordinador de MADO

Sampedro recuerda, además, que los locales de ocio cierran a las tres de la madrugada y a esa hora, sin Metro, “el taxi es el mejor medio para desplazarse”.

Tanto desde Gremial como desde AEGAL recuerdan que el acuerdo de colaboración firmado para el Orgullo 2021 no se acaba con el fin de la programación festiva. “Hay muchas actividades todo el año y todos debemos remar en la necesaria recuperación y la Gremial del Taxi va a estar con nosotros”, explica Alonso. Estamos en conexión con otras organizaciones empresariales y queremos que la gente sepa que el taxi es el lugar ideal para moverse de un sitio a otro”.

Celebrar y visibilizar

En Barcelona, las principales asociaciones

demonstraron su compromiso con el movimiento LGTIBQ+ recordando que “nadie debe sentirse discriminado, vejado o violentado por razón de sus afectos, sentimientos o disposiciones personales”. Por ello consideran desde el sector que las jornadas del Orgullo “no solamente hay que respetarlas, sino celebrarlas, visibilizarlas y reivindicarlas como constitutivas de respeto y convivencia sociales”.

Otras ciudades, como Alcalá de Henares, también han apostado por el taxi para difundir este mensaje de tolerancia, portando en sus vehículos pegatinas del ‘Orgullo AH 21’. Sevilla, celebrando el Mes de la Diversidad Sexual con diferentes actuaciones con el objetivo de sensibilizar, visibilizar y reivindicar los derechos de las personas LGTBI, empleó al taxi como soporte de difusión.



Los taxistas de Alcalá de Henares durante la presentación de la campaña



Jaime Sau, secretario de la UIB del STAC de Barcelona, posa con su lazo arcoíris

Los precios especiales para el taxi que se ofrecen son orientativos y pueden estar supeditados a variaciones de última hora por parte de fabricantes y concesionarios. La Gaceta del Taxi recomienda una serie de concesionarios que ofrecen condiciones especiales para los profesionales del sector.

MADRID

Marcas y Modelo C.C. C.V. Euros



DACIA

Lodgy Laureate GLP	1.600	100	9.950*
Logan CMV/ GLP	900	90	9.460

*PRECIOS DESDE. No incluido gastos de preparación taxi.

RENAULT JURADO. Tel. 914 010 549

C/ Alcalá, 187. Madrid



FIAT

Tipo station Wagon GLP	1.400	120	13.960*
Talento 9 plazas PRM (eurotaxi)	1.600	125	30.745*
Dobló GNC	1.400	120	12.919*

Precios sin IVA. Adaptación eurotaxi incluida.



FORD

Mondeo Sedán hybrid	2.000	187/103Kw	27.600*
Mondeo Sport Break hybrid	2.000	187/103Kw	28.500

*Precios desde. No incluida adaptación eurotaxi

ALMOAUTO . Tel. 91 331 05 70

Avda. de la Albufera 323. Madrid



HYUNDAI

IONIQ FL Híbrido	1.600	141	23.000*
------------------	-------	-----	---------

*PRECIOS DESDE.



LEXUS

IS300h Business	2.500	223	31.980
IS300h Ejecutivo	2.500	223	36.400



MERCEDES

E200 Gasolina/ECO	1.991	197	44.500*
E 300 Diésel híbrido CERO	1.991	197	55.900 *

*Precios DESDE con descuentos. IVA incluido



NISSAN

Leaf 40kwh	150	110kw	32.750*
Leaf 62 Kwh	217	160kw	37.900
-NV200 40kWh	109	80kw	38.545
e-NV200 40kWh Eurotaxi	109	80kw	38.545

Estos precios incluyen los descuentos de las ayudas en vigor.

Marcas y Modelo C.C. C.V. Euros



PEUGEOT

508 5P Allure Hybrid/e	110kw/1.6	225	34.900*
508 SW Allure Hybrid/e	110kw/1.6	225	35.900*



RENAULT

Kangoo TPMPR dCi 5P / Eurotaxi	1.461	110	16.090*
Trafic Passenger combi dCi / Eurotaxi	1.600	120	25.000

*No incluidos gastos de preparación taxi, ni IVA.

RENAULT JURADO. Tel. 914 010 549

C/ Alcalá, 187. Madrid



SEAT

León GNC Style	1.500	131/96Kw	20.850
----------------	-------	----------	--------



SKODA

Octavia Combi GNC	1.500	131/96Kw	22.466
-------------------	-------	----------	--------



SSANGYONG

XLV GLP/gasolina	2.200	178	17.990
------------------	-------	-----	--------



TESLA

Model 3 Standar Plus	306/225Kw	476km	49.900
Model 3 Longe Range	306/225Kw	544km	59.680
Model S 75D	262/193Kw	490 km	58.000
Model S 100D	262/193 Kw	632 km	76.400

Precios desde, restado el IVA y las ayudas institucionales.



TOYOTA

Prius + Eco	1.800	136	24.550
Verso Proace / Eurotaxi	2.000	150	35.868*

Precios DESDE.

COMAUTO SUR. Telf. 91 498 71 70

Avda. Carlos Sainz, 11 - Leganés



VOLKSWAGEN

Caddy Maxi Trendline 2.0 TDi / Eurotaxi	1.968	102	20.864*
Caddy Maxi Trendline 2.0 DSG/ Eurotaxi	1.968	102	22.549*
Caddy Maxi Trendline 1.4 TGI 6 Vel 7 plaz	1.400	110	25.570*

*No incluida matriculación, preparación ni transformación.

F.TOMÉ. Tel. 91 747 82 00 - 628 118 569

C/ Tauro 27. Madrid. ftome.com



Si quieres
visibilidad
para tu MARCA,
BÚSCANOS EN

Ya nos leen
más de 1 millón
de personas online

Gaceta^{TAXI}.com



Más de 11.000 seguidores
en nuestras rr.ss



**Líderes absolutos
desde siempre**

Llegamos a tu cliente con tan solo un click
Apuesta por lo digital

Lío judicial por la precontr

Desde la aprobación del llamado Decreto Ábalos en 2018, diferentes Comunidades Autónomas y Ayuntamientos han establecido en sus territorios un tiempo mínimo de precontratación para los servicios de VTCs. Esos periodos han sido recurridos a los tribunales por parte la patronal y de empresas de alquiler con conductor, y las resoluciones judiciales han sido muy diversas en función del territorio donde se presentaba el recurso. La disparidad de criterios está generando una importante confusión entre las administraciones que esperan que el Tribunal Supremo sienta jurisprudencia sobre este asunto.



Los tribunales muestran disparidad de criterios en la precontratación de VTCs

No hay un criterio único en España al respecto de la precontratación de los servicios de alquiler con conductor (VTC). Los tribunales superiores de justicia de diferentes territorios han mantenido desde la aprobación del llamado Decreto Ábalos de 2018 posiciones distintas con respecto al tiempo mínimo que debe transcurrir desde la reserva hasta la prestación efectiva de un servicio de VTCs.

En medio de esta confusión, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia decidió aprobar el pasado 28 de junio un borrador de su Ordenanza de Movilidad en la que elevaba el tiempo de precontratación mínimo a una hora con el objetivo de diferenciar claramente el servicio de taxi y el de la VTC.

Esta precontratación, entienden desde el ejecutivo local valenciano está amparada por los informes favorables del equipo jurídico municipal y por el Real Decreto-Ley 13/2018. Este texto, que ha sido llamado desde entonces como el Decreto Ábalos, modificó la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (LOTT) y permitía que las Comunidades Autónomas pudieran modificar las condiciones de servicio de las VTCs de su territorio y, entre otras cosas, permitía regular las condiciones de precontratación de los servicios de alquiler con conductor.

Sin embargo, y pese a lo establecido en el

Valencia refuerza la regulación a las VTCs

decreto, a la hora de la verdad, cuando las distintas regiones han intentado establecer un marco de regulación de la precontratación de las VTCs, se han encontrado con resoluciones judiciales dispares, algo que está generando una importante confusión.

Elche mantiene su hora de precontratación

El proceso parece que siempre se repite. La administración de turno regula la precontratación mediante un decreto o modificando una ordenanza, y dicho texto es impugnado o por empresas o por la patronal de las VTCs. El primer caso en el que intervino la justicia echando para atrás la precontratación de las VTCs fue en Catalunya.

En julio de 2019, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya decidió suspender la precontratación de una hora que había aprobado el Ayuntamiento de la Ciudad Condal para el Área Metropolitana de Barcelona. La administración barcelonesa decidió aumentar el periodo mínimo de precontratación de

atación de VTCs

La decisión final estará en el Tribunal Supremo

los 15 minutos establecidos por la Generalitat de Catalunya a una hora, pero los tribunales entendieron que ese periodo de tiempo era excesivo.

Sin embargo, meses después, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana respaldó en cierto modo ese tiempo de precontratación. La patronal Unauto VTC presentó un recurso judicial solicitando medidas cautelares para suspender la ordenanza municipal del taxi que había elaborado el Ayuntamiento de Elche. En dicha ordenanza se establecía una hora de precontratación para los servicios con este tipo de operadores.

EL TSJCV rechazó la petición del sector de las VTCs y mantuvo en vigor la hora de precontratación hasta una resolución judicial definitiva. Unauto no quedó satisfecha con esta decisión y presentó un recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Sin embargo, el Alto Tribunal respaldó la sentencia de los magistrados valencianos y denegó las medidas cautelares solicitadas por Unauto contra la ordenanza de Elche.

Rechazo a la normativa vasca

En líneas generales, las Comunidades Autónomas que han decidido establecer una precontratación a las VTCs optaron por imponer un tiempo mínimo de 15 minutos desde la reserva hasta la prestación del servicio. Aragón o Catalunya (a excepción de ese intento del AMB de aumentar la precontratación a una hora), optaron por establecer un periodo de cuarto de hora entre la reserva y el traslado del cliente.

No lo hizo así el País Vasco. El equipo de Gobierno en Euskadi decidió doblar ese tiempo y en diciembre de 2019 aprobó una normativa que establecía un periodo mínimo de precontratación de 30 minutos para los servicios de VTCs.

Sin embargo, recientemente el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha anula-



Protesta de las VTCs contra su regulación en Barcelona

do el tiempo mínimo de precontratación. La Justicia ha dado la razón a la multinacional Uber en contra de las limitaciones que había establecido el Gobierno Vasco para los servicios de VTCs. Además, junto a la anulación de la precontratación, el TSJPV también ha echado a bajo la prohibición de utilizar la geolocalización para la contratación de estos coches.

El TSJPV considera que la exigencia de un tiempo mínimo de 30 minutos "dificulta de forma extraordinaria para los VTC el acceso al mercado". Con respecto a la geolocalización, el Tribunal sostiene que "no infringe

el requisito de la precontratación, si bien lo que se hace es usar la tecnología disponible en el momento".

Contra esta decisión se espera que el Gobierno de Euskadi interponga un recurso de casación ante el Tribunal Supremo. La diferencia de este recurso con el que resolvió ya el Alto Tribunal de Elche, es que en esta ocasión si que se podrá juzgar lo abusivo o no que puede resultar una precontratación de 30 minutos, mientras que el recurso de Elche trataba sobre unas medidas cautelares destinadas a eliminar temporalmente el periodo mínimo de una hora.

Sanciones en Barcelona por no respetar la precontratación

Al margen de la polémica situación judicial que la precontratación de las VTCs tiene en nuestro país, lo cierto es que en los lugares en los que se ha establecido, estos vehículos están obligados a respetarla si no quieren incurrir en una infracción.

Un ejemplo claro de esto ha sucedido en Barcelona. En la Ciudad Condal, la Guardia Urbana ha sancionado a 952 vehículos de alquiler con conductor en apenas dos semanas que ha durado una campaña de control e inspección que puso en marcha a finales del mes de mayo.

En lo que llevamos de 2021, los agentes han interpuesto 1317 sanciones a vehículos de alquiler con conductor por cometer diferentes irregularidades. Del total de esas denuncias, 952 se han puesto en tan solo dos semanas en medio de una gran campaña de inspección que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de la Ciudad Condal.

Y del total de esas denuncias, 124 se han interpuesto por incumplir el tiempo mínimo de precontratación. Ya desde hace meses la Generalitat informó de que estaba realizando labores de inspección sobre este asunto, rechazando incluso algún recurso que presentó la compañía Cabify en contra de sanciones de este tipo.

Taxis más accesibles con el bucle magnético



En medio de esta confusión, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia decidió aprobar el pasado 28 de junio un borrador de su Ordenanza de Movilidad en la que elevaba el tiempo de precontratación mínimo a una hora con el objetivo de diferenciar claramente el servicio de taxi y el de la VTC.

En España hay 1.064.000 personas con una discapacidad auditiva de distinto tipo y grado. De ellas, más del 97% utiliza la lengua oral para comunicarse y, en su mayoría, son usuarias de prótesis auditivas, bien audífonos y/o implantes. Además, el 8% de la población tiene problemas auditivos, de distinto tipo y grado, que les plantean dificultades para entender una conversación en un tono de voz normal sin el uso de prótesis auditivas. Estas personas pueden beneficiarse de productos de apoyo a la audición, como el bucle magnético.

Un elemento que ya es obligatorio que se instale en todos los vehículos nuevos adscritos a una licencia en el Área de Prestación Conjunta de Madrid, tras la entrada en vigor de la nueva Ordenanza Municipal

El 8% de la población española tiene problemas auditivos

del Taxi de Madrid, el pasado 22 de junio. Aunque al cierre de esta edición desconocíamos si el Tribunal Superior de Justicia de Madrid aplicaría medidas cautelares que dejaran en suspenso la nueva Ordenanza, lo cierto es que la inclusión de este sistema en todos los taxis madrileños, más allá de los taxis accesibles, ha sido valorado positivamente por Fiapas, Confederación Española de Familias de Personas Sordas, que considera que con la nueva Ordenanza "Madrid se sitúa muy a la cabeza de la mayoría de las capitales europeas mejorando la calidad de la atención a los usuarios en el servicio público del taxi, particularmente de las personas con sordera que utilizan audífonos y/o implantes auditivos". Fiapas recuerda que "el ruido

del tráfico y el entorno, sumado al propio del motor, así como la distancia y las dificultades de lectura labial entre el pasajero y el conductor, dificultan o imposibilitan la comunicación entre ambos".

Una circunstancia que se ve agravada por las medidas anti Covid19, como son la instalación de mamparas y el uso de mascarillas que "minoran y distorsionan la voz del interlocutor por lo que la escucha es menos nítida e inteligible".

FIAPAS subraya que la instalación de un sistema de inducción (bucle magnético) no solo se justifica como medida que elimina estas barreras de comunicación para los usuarios del taxi con discapacidad auditiva, sino que además es un recurso necesario para la adaptación del puesto de trabajo de los conductores con pérdidas auditivas, quienes se pueden ver afectados por éstas como consecuencia de su exposición continuada al ruido del tráfico, lo que les dificulta en muchas ocasiones la comunicación con los pasajeros en la prestación del servicio.

Además, FIAPAS remarca que el bucle magnético debe instalarse conforme a la Norma de calidad vigente UNE-EN 60118-4:2016+A1:2018 (IEC 60118-4:2014+A1:2017), y señala, también, la necesidad de que las radioemisoras deben disponer de canales de comunicación accesibles para las personas con discapacidad, a través de aplicaciones y páginas web.

¿Cómo funciona?

Este bucle magnético induce la telebobina ("T") del audífono y/o implante que lleva la persona sorda, permitiendo la escucha del sonido sin los problemas que produce la transmisión a través del aire: desaparecen la reverberación, el ruido ambiente de fondo y el problema de la distancia entre el emisor y el receptor, lo que garantiza la inteligibilidad de la voz y la calidad del audio. Estos sistemas tienen un ciclo de vida muy largo lo que da una idea de su robustez. El nivel de requerimientos de mantenimiento también es mínimo.



TOYOTA

Comauto
Sur

TU CONCESIONARIO DE CONFIANZA



TU TAXI MÁS FIABLE



TALLER, CHAPA Y PINTURA

- Preferencia para taxi
- Reparaciones expés en chapa y pintura
- Tenemos todas las piezas en stock

VENTAS

- Entrega inmediata
- Financiación personalizada
- Garantía Toyota

Comauto Sur
Avda. Carlos Sainz , 11
Ciudad del Automóvil
28914 Leganés (Madrid)

Exposición y ventas: 91 498 71 70
Taller (revisiones y averías): 91 498 77 77
Chapa y pintura: 91 689 50 60

Taxistas,
se acabaron las esperas

Reparamos tu taxi en tu **día de libranza**

L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S
D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V
S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J

Taller con servicio

24 h/365 días

Trabajamos con todas las
aseguradoras y utilizamos
recambios originales

C/ Marqués de Mondéjar, 25 MADRID

Teléfono móvil: 648 770 455
Teléfono recepción: 91 594 88 29
Teléfono administración: 91 594 88 27
Teléfono nocturno (22:00 a 07:00 horas): 619 27 69 90

www.crmondejar.com

